

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA.

ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de marzo de dos mil diez y nueve, a las once de la mañana, en la oficina de la compañía ubicada en Chimbacazo 420 y clemente Ballón, se reunen los socios de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., a saber: el señor José Elias Wated Rechuan, por sus propios y personales derechos, propietario de 40.000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Jorge Miguel Wated Rechuan, por sus propios y personales derechos, propietario de 40.000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Beatriz Georgette Wated Rechuan, por sus propios y personales derechos, propietaria de 40.000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Jorge Elias Wated Dahik, por sus propios y personales derechos, propietario de 40.000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América y la señora María Auxiliadora Wated Rechuan, por sus propios y personales derechos, propietaria de 40.000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la presencia de tales socios se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta Universal ordinaria de socios, estando también unísimos en que se trate en esta junta el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2018;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias el ejercicio económico del año 2018;
- 3.- Conocer y resolver el informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2018;
- 4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

Preside la sesión la señora María Auxiliadora Wated Rechuan y actúa como secretario de manera ad hoc, el Gerente General señor Jorge Elias Wated Dahik. El Secretario ad hoc procede a elaborar la lista de los socios presentes en esta junta, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente de la Junta.

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2018. Luego de analizado, el informe queda aprobado por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni malos ni en contra ni abstenciones.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio

Económico del año 2018. Luego de conocer los informes financieros, estos resultan aprobados por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

En cuanto al tercer punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

Con relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario ad hoc de la junta expone el valor que, según el balance fue aprobado por la Junta, generado como utilidades en el Ejercicio Económico del año 2018, conforme el balance general previamente aprobado. En primer lugar, la Junta dispone que se predestine el porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía, y posteriormente se determine el Impuesto Caudado. Respecto del saldo que subsiste a favor de los socios, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, no distribuir tales beneficios sociales, y que permanezcan en el patrimonio de la compañía, en la cuenta denominada "Utilidades no distribuidas de ejercicio anterior", con lo cual se podrán pagar futuras capitalizaciones en la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por el Secretario ad hoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las doce horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario ad hoc con todos los asistentes. ()
Maria Auxiliadora Wated Reshuan - Secretaria ad hoc de la Junta Socio. () Jorge Elias Wated Dahik, Presidente de la Junta Socio.

CERTIFICO: Que la presente es fidel copia del original que reposa en los libros de la compañía.



Maria Auxiliadora Wated Reshuan
Presidente ad hoc de la Junta
Accionista



Jorge Elias Wated Dahik
Secretario de la Junta
Accionista